Presidencia de la República
Unidad Operativa de Contratación

ADENDA Nº 1

LLAMADO LICITACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 07/2011

ADQUISICIÓN DE PASAJES TERRRESTRES Y AÉREOS LCO (EXPEDIENTE N° 369.810 ID Nº 217.417)

Asunción, 23 de noviembre de 2011.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar las enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones para el llamado de Licitación por Vía de la Excepción Nº 07/11 para la "Adquisición de Pasajes Terrestres y Aéreos" y realiza las siguientes modificaciones quedando redactada de la siguiente manera:

- En la Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.
  Punto 2. Requisitos para calificación Posterior (IAO 32.2)

Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. **Endeudamiento**: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Además se prorroga la fecha de de entrega y apertura

FECHA TOPE PARA LA ENTREGA Y APERTURA DE SOBRES

FECHA DE ENTREGA DE LAS OFERTAS:	28/11/2011
HORA TOPE:	10:00 HS.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

Presidencia de la República
Unidad Operativa de Contratación

FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS:	28/11/2011
HORA TOPE:	10:15 HS.

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

Graciela Pérez de Zunini
Coordinadora U.O.C
Presidencia de la República